

Asignatura:	<b>PSICOLOGÍA DEL PENSAMIENTO</b>		
Profesor:	<b>Javier Gómez Morales</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:JavierGomez@UniversidadCisneros.es"><u>JavierGomez@UniversidadCisneros.es</u></a>		
Curso:	<b>2º</b>	Semestre:	<b>1º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno/a se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

## [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicología Básica II (Procesos Cognitivos) de la UCM:

1. Conocer y comprender las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Pensamiento.
2. Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos del pensar.
3. Conocer y comprender los procesos de pensamiento en las distintas etapas del desarrollo y a lo largo del ciclo vital, en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
4. Conocer y comprender los diferentes métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos empleadas en la Psicología del Pensamiento.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG1: Conocer y comprender las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Pensamiento.

CG2: Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos del Pensamiento.

CG3: Conocer y comprender los procesos de Pensamiento en las diferentes etapas del desarrollo y a lo largo del ciclo vital, en sus aspectos de normalidad y anormalidad.

CG6. Conocer y comprender los diferentes métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos en la Psicología del Pensamiento.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1: Conocer en profundidad los diferentes modelos clásicos y actuales que explican el funcionamiento de los procesos del Pensamiento.

CE2: Saber evaluar críticamente dichos modelos, tanto desde una perspectiva teórica como experimental.

CE3: Conocer y comprender, diferenciando bien los procesos del pensamiento normal y el patológico.

CE4: Conocer y comprender en profundidad las metodologías específicas orientadas al estudio de los procesos del Pensamiento

CE5: Conocer las diversas teorías de la inteligencia, su evaluación y posible mejora.

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Demostrar las capacidades de análisis y síntesis.

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes al área de la Psicología del Pensamiento.

CT6: Trabajo en equipo potenciando la discusión y el razonamiento.

CT7: Potenciar el pensamiento crítico y la capacidad de autocrítica.

CT8: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

---

## **[2] Sentido y contexto**

Completar con éxito el desarrollo de la asignatura Psicología del Pensamiento proporciona a los alumnos/as cualificación para comprender los procesos psicológicos del pensamiento y su relación con la memoria y el lenguaje en mayor medida, y también con la atención, la metacognición y las funciones ejecutivas. Se establece una noción de la Cognición ligada a la capacidad de representación del mundo y a la formación y comunicación con otros de estas representaciones mentales.

En el ámbito profesional, y en el personal, el alumno/a habrá de distinguir los patrones de pensamiento adaptativos. Entenderá los sesgos e imprecisiones naturales inherentes a nuestra cognición, razonamiento y pensamiento, así como el intento de otros –personas y disciplinas- por sesgar, imponer o alterar nuestra representación de la realidad y pensamiento. Podrá poner en evidencia cuando esto ocurra en la publicidad y/o propaganda.

Finalizado el estudio de esta asignatura el alumno/a habrá de ver la actividad de pensar como la capacidad de construir y manipular modelos mentales de la realidad.

---

## **[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes**

No son otros que los propios del grado universitario reconocidos por la UCM.

Es aconsejable un adecuado repaso de los conocimientos que sobre Lógica y Probabilidad, Historia de la Ciencia y Filosofía, así como de Psicología Cognitiva, el alumno/a pueda traer ya del bachillerato y/o del primer curso de Grado en Psicología.

Resultará igualmente aconsejable un adecuado nivel de expresión escrita, planificación, metodología de trabajo en equipo, y, búsqueda de información en bases documentales.

---

## **[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas**

El desarrollo de las clases se ajustará al programa oficial del grado en psicología para la asignatura, UCM, expresando los siguientes contenidos:

-Representación del conocimiento

- Conceptos y categorías
- Juicios y heurísticos
- Toma de decisiones
- Razonamiento deductivo
- Resolución de problemas, creatividad y aplicaciones de la psicología del pensamiento

A efectos didácticos y de **desarrollo de las clases**, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema y unidades temáticas:

- U0. La psicología del pensamiento**
- U1. El conocimiento y su representación**
- U2. Conceptos y categorías**
- U3. Solución de problemas y creatividad**
- U4. Razonamiento, lógica, juicios y heurísticos**
- U5. Toma de decisiones**
- U6. Psicología del pensamiento: aplicaciones**

Estos temas se acompañarán del estudio necesario y obligado de los textos que los desarrollan, amplían y/o relacionan entre sí, siguiendo lo expresado también en los puntos [6] Trabajo autónomo y [14] Textos de estudio necesario.

Las clases teóricas de la asignatura constarán de actividades diversas, entre las cuales, las lecciones magistrales serán una actividad más:

#### -EQUIPOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS EN 'PEQUEÑO GRUPO'

Pequeño grupo -3 a 5 personas- de discusión y trabajo con un aprendizaje basado en problemas que ilustran diversos puntos de los contenidos teóricos de la asignatura. Será preciso que estos grupos no estén preformados o pre-establecidos con anterioridad al afrontamiento del problema.

Será del todo preciso que los alumnos/as participen activamente, enriqueciéndolas con dudas, exposiciones y reflexiones que vayan surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de las dinámicas.

#### -EXPOSICIONES

En colaboración, o no, 1-2 personas expondrán de forma oral (con apoyo audiovisual) a lo largo del semestre los textos de estudio necesario y obligado. El ponente/s elaborará un documento interno de apoyo con la sinopsis y guías de desarrollo de su exposición.

En las exposiciones será del todo preciso que los alumnos/as participen activa y cooperativamente.

#### -LECCION MAGISTRAL

Desarrollarán con apoyo audiovisual los núcleos de los temas programados, así como los 'nudos gordianos' propios de cada tema, explorando puntualmente la conexión de los temas programados con los textos de estudio necesario y obligado.

Ante estas lecciones magistrales será del todo preciso que los alumnos/as participen activamente en la exposición, enriqueciéndola con las dudas y reflexiones que vayan

surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de clase. El alumno deberá tener en cuenta que **la asistencia pasiva es condición necesaria pero no suficiente para superar las actividades presenciales.**

#### [5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas

---

En las clases prácticas se abordarán algunas de las aplicaciones más relevantes de los temas que forman el programa de la asignatura y se ejemplificarán investigaciones empíricas. Las clases teóricas de la asignatura constarán de actividades diversas, entre las cuales, el trabajo en seminario será una actividad más:

##### -TRABAJO SOBRE DOCUMENTOS

Mediante el trabajo y el estudio con documentos de especial interés se pondrán en relación diferentes puntos teórico-prácticos de los contenidos de la asignatura. Se esperará del alumno/a un estudio y trabajo crítico y activo sobre tales documentos. Estará en conexión con el trabajo autónomo –punto [6] de la guía- exigible al alumnado.

##### -EQUIPOS DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS EN ‘PEQUEÑO GRUPO’

Pequeño grupo de discusión y trabajo con un aprendizaje basado en problemas que ilustran diversos puntos de las cuestiones prácticas de la asignatura. Será preciso que estos grupos no estén preformados o pre-establecidos con anterioridad al afrontamiento del problema o caso.

Será del todo preciso que los alumnos/as participen activamente, enriqueciéndolas con dudas, exposiciones y reflexiones que vayan surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de las dinámicas.

##### -SEMINARIO

Se impartirá quincenalmente el seminario “Psicología y Sesgos Cognitivos” ante medio grupo. En semanas alternas con un máximo de 26 alumnos/as. Dentro del seminario se incorpora diversa metodología docente de la descrita en esta guía. Por lo que habrá actividades de exposición de documentos, trabajo en pequeño grupo para aprendizaje basado en problemas (casos), y somera dirección bajo el formato de lección magistral.

En estas actividades será del todo preciso que los alumnos/as participen activamente, enriqueciéndolas con dudas, exposiciones y reflexiones que vayan surgiendo, así como, en un ejercicio de síntesis, recojan notas, apuntes, y observaciones de clase. El alumno/a deberá tener en cuenta que **la asistencia pasiva es condición necesaria pero no suficiente para superar las actividades presenciales.**

#### [6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

---

**-PREPARACIÓN Y ESTUDIO DE LA 'EVALUACIÓN CONTINUA'**

- Duración: 60 –90 min. /semana.
- Podrá deliberarse indistintamente de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación.

**-TRABAJO SOBRE DOCUMENTOS**

Mediante el trabajo y el estudio con documentos de especial interés se pondrán en relación diferentes puntos teórico-prácticos de los contenidos de la asignatura. Se esperará del alumno/a un estudio y trabajo crítico y activo sobre tales documentos.

- Duración: 30 –60 min. /semana.
- Podrá deliberarse indistintamente de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación. Importante: si se delibera en grupo deberá entregarse, redactarse y firmarse siempre de forma individual.

**-PREPARACIÓN DE LOS TEXTOS DE ESTUDIO NECESARIO, IMPRESCINDIBLE Y OBLIGADO**

- Duración: 90 –120 min. /semana.
- Podrá deliberarse indistintamente de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación

---

**[7] Régimen de tutorías**

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno/a venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno/a.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno/a puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

Las tutorías serán semanales en pequeño grupo, previamente convocadas según programación. El absentismo a una hora de tutoría contará, justificado o no, como ausencia para el cómputo de calificaciones. Una ausencia justificada en tutoría computará como ausencia justificada. Cada ausencia en tutoría no justificada ante los Coordinadores de la División de Psicología, computará como ausencia no justificada.

---

**[8] Procedimientos de evaluación**

**COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS**

Los temas programados y los textos de estudio necesario y obligado se evaluarán progresivamente mediante evaluación continua además de en el examen final.

**-CONTROL PARCIAL TEÓRICO**

Con el fin de evaluar los contenidos teóricos y las competencias CG1, CG2, CG3, CG6, CE1, CE2 y CE4, se evaluarán diferentes controles parciales mediante prueba objetiva, de 90 (máximo) preguntas de 3 alternativas. Cada control teórico incorpora el 'Texto/s' o

libro/s de trabajo y estudio, además de diferentes temas del programa con los siguientes contenidos:

**Textos (véase sección [14], p.11 de esta guía)**

□ 1er. **Control parcial teórico:** diciembre

- + CORRAL y ASENSIO (2008; pp. 103-132). Modelos Mentales.
- + TVERSKY y KAHNEMAN (2013; 1984; 1974; pp. 169-181). Heurísticos y Sesgos.
- + GONZÁLEZ LABRA (2012) : Psicología del Pensamiento:
  - Cap. 1. Psicología del Pensamiento. Esbozo histórico (pp. 1-32).
  - Cap. 3. Inducción categórica (pp. 83-122).
  - Cap. 8 y 9. Solución de Problemas. Pensamiento en contexto (pp. 345-455).
- + Temas de APUNTES de la asignatura **1, 2 y 3.**

**Textos (véase sección [14], p.11 de esta guía)**

□ 2º. **Control parcial teórico:** enero

- + JOHNSON-LAIRD (1996;1984;1982; pp.123-146). El Pensamiento como Habilidad.
- + GONZÁLEZ LABRA (2012) : Psicología del Pensamiento:
  - Cap. 2. Psicología del Razonamiento (pp. 33-82).
  - Cap. 4, 5, 6 y 7. Razonamiento silogístico, condicional y probabilístico. Toma de Decisiones (pp. 123-344).
- + Temas de APUNTES de la asignatura **4, 5 y 6.**

**-EXAMEN FINAL**

Con el fin de evaluar los contenidos teóricos y las competencias CG1, CG2, CG3, CG6, CE1, CE2, CE4, CE5, CT1, CT2 y CT7 tendrá lugar un examen final de la asignatura **sobre la TOTALIDAD de los contenidos teóricos y prácticos**: los 4 TEXTOS (apartado [14]) + los 6 temas (apartado [4]) programados.

El examen final será una prueba objetiva de 90 preguntas (máximo) de 3 alternativas. El examen final será **INELUDIBLE** para todos los alumnos/as aun tuvieran superada la evaluación continua. La superación de una prueba previa no exime al alumno/a de tener que superar en pruebas futuras el dominio de los conocimientos que aquella prueba exigió.

**COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS**

**-EQUIPOS EN 'PEQUEÑO GRUPO'**

Con el fin de evaluar las competencias CG1, CG6, CE2, CE4, CT1, CT2, CT5, CT6, CT7 y CT8, se accederá a pequeños grupos, de discusión y trabajo, con un aprendizaje basado en problemas que ilustran diversos puntos de los cuestiones prácticas de la asignatura, algunas de las aplicaciones más relevantes de los temas que forman el programa, y, se ejemplificarán investigaciones empíricas.

## TRABAJO AUTÓNOMO

### -TRABAJO SOBRE DOCUMENTOS

Mediante el trabajo y el estudio con documentos de especial interés se pondrán en relación diferentes puntos teórico-prácticos de los contenidos de la asignatura. Se esperará del alumno/a un estudio y trabajo crítico y activo sobre tales documentos.

- Duración: 30 –60 min. /semana.
- Podrá deliberarse indistintamente de forma individual o en grupo espontáneo, colaborativo y de libre formación. Importante: si se delibera en grupo deberá entregarse, redactarse y firmarse siempre de forma individual.

Este trabajo deberá ser entregado antes del examen final de la asignatura.

---

### [9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno/a, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos/as que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura**, todos aquellos alumnos/as que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos/as que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, **es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor**. Los alumnos/as que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos/as que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el

incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno/a persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno/a persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

El absentismo a una hora de tutoría contará, justificado o no, como ausencia a una hora para el cómputo de calificaciones. Una ausencia justificada en tutoría computará como una ausencia justificada. Cada ausencia en tutoría no justificada ante los Coordinadores de la División de Psicología, computará como una ausencia no justificada.

#### **[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto**

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanán de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el



buen nombre del colectivo profesional al que el alumno/a aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos/as. La primera ocasión en que un alumno/a incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno/a que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos/as que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc.). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

#### REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.comnet.edu/mla/plagiarism.shtml>  
Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", Ventana Legal. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

#### HONESTIDAD ACADÉMICA Y 'TRÁFICO DE DATOS' PERSONALES.

La declaración de honestidad académica involucra también una correcta praxis docente e investigadora de todos los agentes educativos incluidos los docentes. Existen prácticas docentes e investigadoras sujetas a especial reproche y censura de acuerdo con el ordenamiento jurídico y vigente que nos atañe a todos. Más en concreto, el desarrollo de esta asignatura se ajustará a los siguientes puntos, con el fin de evitar comportamientos

académicamente deshonestos en relación con el tráfico de datos de carácter personal del alumnado o del profesorado:

1-Serán, obviamente, evaluados los datos de rendimiento en las competencias y conocimientos teóricos y prácticos programados en el Grado de Psicología

2- En todo el espacio y tiempo propios de esta asignatura (horarios, aulas, clases teóricas o prácticas, tutorías, evaluaciones y exámenes) no se obtendrán datos físicos, psicológicos, laborales, ideológicos o morales de alumnado o profesorado, ajenos al desarrollo de las acciones formativas (teórico-prácticas) del contenido de la asignatura, mediante entrevista o cuestionario (tipificado o pendiente de validación). No se consiente la obtención de estos datos, tampoco, por terceras personas (docentes, investigadores, coordinadores, tutores, administrativos, ayudantes o becarios, etc.) ajenas a los propios docentes que imparten la materia y al desarrollo formativo. En caso contrario, los afectados tendrán derecho a las medidas legales o académicas oportunas.

3- Merecerá especial censura el tráfico (identificación, exposición, publicación, utilización e instrumentalización) de datos personales, ajenos a las puntuaciones y calificaciones en la materia impartida, de acuerdo con la LORTAD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal; BOE nº 28 de 14 dic de 1999). Se reconoce expresamente la competencia y capacidad reguladora y dirimitoria de la AGPD, Agencia Española de Protección de Datos (denuncias on-line: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>), así como de las Secciones Deontológicas de los Colegios Profesionales.

4- No se permite, al alumnado ni profesorado, la utilización de comentarios (frases, contenidos, materiales, etc.) presentados en el desarrollo de las acciones formativas (clases, tutorías, ni exámenes) para fines ajenos a la docencia y formación universitaria de la materia. En caso contrario, los afectados tendrán derecho a las medidas legales o académicas oportunas.

#### [11] Calificación final en periodo ordinario

CALIFICACIÓN FINAL =

- = 10 % Controles de clase. *Prácticas + Seminario* (**quincenales**),
- + 25 % 1er. control parcial teórico (**noviembre**),
- + 25 % 2º control parcial teórico (**diciembre**),
  
- + 10 % Trabajo autónomo; controles prácticos *manuscritos* (**enero**),
  
- + 30 % Puntuación examen final teórico (**enero**),
  
- 
- + 5 % Adicional (*exposición optativo - voluntario*)

La **Calificación Final** para todos los **alumnos/as** que:

- a) **acumulen** más de **14 horas de ausencia** no justificada a una asignatura, **será**, sin excepciones, la calificación de **no presentado** (NP), sin perjuicio de su derecho



a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

- b) **no superen el** computo total **mínimo de 5.0 puntos** (aprobado) **será**, sin excepciones **la menor** de estas puntuaciones: o bien la puntuación **alcanzada en** la prueba del **Examen Final Teórico**, o bien el computo total ponderado de todos los componentes de calificación (menor que 5). Sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

### [12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

Las partes o componentes de la evaluación que el alumno/a tuviera superados en enero se mantienen en la convocatoria extraordinaria de junio.

### [13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos/as que repitan la asignatura deberán matricularse en el **TURNO CONTRARIO** a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos/as que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con el profesor a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada.

Se acordará una reunión con los alumnos/as que repiten, al inicio del semestre, para indicar los criterios de evaluación y el temario. A través del Campus Virtual se tutorizará e informará del desarrollo del temario a los alumnos/as que lo soliciten. Podrán establecerse tutorías personalizadas a petición de los alumnos/as. Aquellos alumnos/as

repetidores, que acuerden con el profesor seguir un régimen de evaluación continuada, podrán aunque su absentismo fuera ocasionalmente superior al 15%.

## [14] Bibliografía

**Textos de estudio necesario, imprescindible y obligado para el desarrollo y consolidación del programa.**

Con el fin de cubrir la **totalidad del programa** UCM, el alumno/a necesitará conocer y trabajará, con dominio, los siguientes textos, además de los apuntes, notas y documentos desarrollados en las clases, seminario y tutorías:

-Corral, N. y Asensio, M. (2008). Modelos mentales: una aproximación semántica al razonamiento. En M. Carretero y M. Asensio (Eds.), *Psicología del pensamiento* (pp. 103-132). Madrid: Alianza Editorial.

**-González Labra, M.J. (2012). *Psicología del pensamiento*. Madrid: Sanz y Torres.**

-Johnson-Laird, P.N. (1996; 1982). El pensamiento como habilidad. En M. Carretero y J.A. García (Eds.), *Lecturas de psicología del pensamiento* (pp. 123-146). Madrid: Alianza Editorial.

-Tversky, A. y Kahneman, D. (2013; 1974). Juicio en situación de incertidumbre: Heurísticos y Sesgos. En D. Kahneman (2013), *Pensar rápido, pensar despacio* (pp. 545-567). Barcelona: DeBolsillo [ Traducción de : Tversky, A y Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: heuristics and biases. *Science*, 185, 1124-1131 ; Trad. (1984) en M. Carretero y J.A. García (Eds.), *Lecturas de Psicología del pensamiento* (pp. 169-181). Madrid: Alianza Editorial ].

### Recursos adicionales

Agencia Española de Protección de Datos personales (AGPD):

<https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>

Psicodoc :

[www.psicodoc.org/acerca.htm](http://www.psicodoc.org/acerca.htm)

Psicothema:

[www.psicothema.com](http://www.psicothema.com)

Psycinfo:

[www.apa.org/pubs/databases/psycinfo/index.aspx](http://www.apa.org/pubs/databases/psycinfo/index.aspx)

Real Academia Española:

[www.RAE.es](http://www.RAE.es)

### Bibliografía recomendada

#### (Nivel Introductorio)

.Garnham, A. y Oakhill, J. (1996). *Manual de psicología del pensamiento*. Barcelona: Paidós.

.González Labra, M.J. (2012). *Psicología del pensamiento*. Madrid: Sanz y Torres.

.Kahneman, D. (2013). *Pensar rápido, pensar despacio*. Barcelona: DeBolsillo.

**(Nivel Intermedio)**

- .Carretero, M., y Asensio, M. (Coords). (2008). *Psicología del Pensamiento*. Madrid: Alhambra
- .González Labra, M.J. (1998). *Introducción a la psicología del pensamiento*. Madrid: Trotta.

**Bibliografía general**

En las siguientes referencias se encuadran los contenidos teóricos y académicos de la asignatura, su consulta sólo está indicada para el desarrollo voluntario o vocacional de cualquier aspecto de la asignatura.

- Best, J. B. (2001). *Psicología cognitiva*. Madrid: Paraninfo.
- Garnham, A. y Oakhill, J. (1996). *Manual de psicología del pensamiento*. Barcelona: Paidós.
- González Labra, M. J. (1998). *Introducción a la psicología del pensamiento*. Madrid: Trotta.
- Holyoak, K. J. y Morrison, R. G. (Eds.) (2005). *The Cambridge handbook of Thinking and Reasoning*. New York: Cambridge University Press.
- Mayor, J. y Pinillos, J. L. (Eds.) (1991). *Tratado de Psicología General. Vol. V: Pensamiento e inteligencia*. Madrid: Alhambra.
- Medin D., Brian H. Ross, B.H., and Markman, A.B. (2005). *Cognitive Psychology*. 4th ed. Hoboken: NJ: Wiley & Sons, Inc.. ISBN 0-471-45820-1
- Moya, J. y Georgieva, E. (2014). *Psicología del pensamiento*. Madrid: Síntesis.
- Reisberg, D. (2010). *Cognition: Exploring the Science of The Mind*. 4nd ed. New York: Norton, 2001. ISBN: 039397622X.

---

**[15] Otras observaciones**

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido con éxito a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de la ortografía y de la expresión a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- \_ Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- \_ Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- \_ Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.